



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

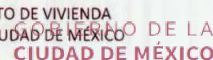
- Coordinar la gestión en la integración del expediente que se ingresa a las dependencias para la obtención de certificados, constancias, licencias, autorizaciones y permisos.
- Supervisar el seguimiento a la evolución de los trámites, atendiendo las observaciones generadas.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Organizaciones

- Revisar la elaboración y entrega de cartas poder a los representantes y/o proyectistas para obtener certificados, constancias, licencias, autorizaciones y estímulos fiscales ante las delegaciones, secretarías y otras dependencias.
- Dar seguimiento a la evolución de los trámites, atendiendo las observaciones generadas.
- Dar seguimiento a la integración del expediente por ingresar a las dependencias y a la gestión para la obtención de autorizaciones, permisos, constancias, certificados y otros documentos inherentes a los procesos de obra de los proyectos financiados por el Instituto o aquellos en los que se programe su participación.
- Atender a la ciudadanía, asociaciones u organizaciones que acudan por asuntos diversos propios de la operación de la Dirección Ejecutiva de Operación.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Subdirección de Proyectos Técnicos

- Supervisar la elaboración de Dictámenes Técnicos requeridos para la aprobación de las diferentes líneas de crédito, correspondientes al Programa de Vivienda en Conjunto, para su presentación ante el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y el Comité de Suelo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Supervisar las acciones realizadas para la celebración de las Sesiones del Comité de Evaluación Técnica del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Supervisar las acciones realizadas que se desprenden de las aprobaciones del Comité de Evaluación Técnica del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Supervisar los mecanismos para regular la participación de las personas físicas y/o morales prestadoras de servicios del Programa de Vivienda en Conjunto, para la conformación del Padrón del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en sus diferentes modalidades.
- Supervisar la revisión de los Estudios y Proyectos del Programa de Vivienda en Conjunto, así como las propuestas de sembrados, lotificación, prototipo de vivienda, equipamiento y servicios.



Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Procedimientos Organizativos
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizativos

- Supervisar que se proporcione la asesoría técnica a los beneficiarios y/o solicitantes del crédito en coordinación con los Prestadores de Servicios, para que se obtengan las autorizaciones requeridas para el desarrollo de los proyectos ejecutivos.
- Supervisar la elaboración y actualización de la "Guía de Diseño" del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, como apoyo y orientación en el desarrollo de los Proyectos Ejecutivos del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Supervisar la elaboración y actualización del "Arancel para Estudios y Proyectos y Dictamen de Factibilidad Técnica" del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Proponer la implementación de nuevas tecnologías, aplicables en los proyectos de Vivienda para el Programa de Vivienda en Conjunto.
- Supervisar la solicitud de contratación de las líneas de financiamiento de Estudios y Proyectos y Dictamen de Factibilidad Técnica del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Verificar el trámite de las solicitudes de pago de los Prestadores de Servicios para el ejercicio de recursos de las líneas de Financiamiento de Estudios y Proyectos y Dictamen de Factibilidad Técnica del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Coordinación de Asistencia Técnica

- Autorizar los dictámenes técnicos de financiamiento para el Programa de Vivienda en Conjunto, para su presentación ante el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y el Comité de Suelo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Establecer la viabilidad de los Estudios y Proyectos correspondientes del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Coordinar las acciones realizadas que se desprenden de las aprobaciones del Comité de Evaluación Técnica del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Coordinar los mecanismos necesarios para regular la participación de las personas físicas y/o morales prestadoras de servicios del Programa de Vivienda en Conjunto, para la conformación del Padrón del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en sus diferentes modalidades.
- Dirigir las acciones inherentes al seguimiento técnico, de los trabajos relacionados con los procesos de Proyecto y Obra del Programa de Vivienda en Conjunto, así como la integración de las garantías contractuales establecidas, en apego a las condiciones contractuales suscritas con los Prestadores de Servicios.
- Autorizar la procedencia de las solicitudes para el pago de los Prestadores de Servicios, relacionados con los procesos de Proyecto y Obra del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Dirigir los mecanismos de control para la evaluación de desempeño de los Prestadores de Servicios; así como apoyo para atender las controversias de carácter técnico, relativas a los procesos de Proyecto y Obra del Programa de Vivienda en Conjunto.